



Circular DP/007/2021

A TODOS LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS

Con base a lo dispuesto en el Artículo 18 del Reglamento de Austeridad del Municipio de Guadalajara y relativos al Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara respecto a los periodos vacacionales y en este caso en particular al de Primavera 2021 que inicia el 29 de Marzo de 2021 y concluye el 9 de Abril del 2021; se les solicita **envíen la información de los vehículos que cubrirán guardia en este periodo vacacional, de igual manera la de los que no serán utilizados en dicho periodo y el lugar en el que permanecerán confinados (estos últimos no debiendo circular durante éste periodo).**

- Los Enlaces Administrativos de las Coordinaciones deberán **concentrar toda la información de manera física y digital en un solo archivo.**
- Físicamente enviarla por oficio a ésta Dirección de Patrimonio.
- Digitalmente enviarla en un solo archivo de formato Excel a los correos **alarios@guadalajara.gob.mx**, **jicisneros@guadalajara.gob.mx** y **ridiaz@guadalajara.gob.mx**.

El incumplimiento del presente será causa de responsabilidad administrativa.

En espera de contar con su apoyo les enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 18 de Marzo de 2021



Gobierno de
Guadalajara

Unidad de Bienestar
Dirección de Administración

Abogado Anuar Emanuel López
Marmolejo
Director de Patrimonio



Gobierno de
Guadalajara

Departamento de Vehículos
Dirección de Administración

Lic. Jaime Flores Contreras
Jefe del Departamento de Sinistros

C.c.p. C. Enrique Aldana López - Contralor Ciudadano.
C.c.p. Roberto Ignacio Díaz Cumplido - Jefe del Departamento de Combustibles.

